

N.º 11.

Con fecha 8.º del presente mes he dirijido parte à S. M. de mi llegada à esta Capital. La premura con que lo he dado no me à permitido es- tendexme como devia, detallando circunstanciadamente todos los pasos, y obser- vaciones que en la seguida de mi viage hayan podido ocurrirme, y juzgase dig- no de elevarlo al conocimiento de S. M.. V.S. conocia mejor que yo el cúmulo de razones que como de tropel deben presentarse à mi idea para hacerme mas sensible no haver podido dar un paso tan amplio como bastante à poner à nuestro Gobierno al nivel del conocimiento que à todas luces haya podido adquirir. Un motivo tan justo, lo aislado de mi situacion en tan criticos momentos, y autorizado competentemente me impelen sobremanera à consultar à V.S. sobre las delicadas qualidades de un Oficial del Apostadero de que juzgo preciso y combeniente tenga V.S. à bien darle orden de estar adicto à mi comision à fin de que bajo todos aspectos pueda ayudarme al logro de tan espinoso en cargo. En este concepto, y en el de haver tenido motivo de informe, y trato inmediato del teniente de Fragata D.º Pedro Távora, que sobre ser un joven con los mejores anuarios, adicto al sistema actual bajo los principios de una moral que lo distingue, espero tenga V.S. à bien recaiga en el su nombramiento, si en un todo combiene esta opinion con la que V.S. haya formado en los años que lo ha tenido à sus ordenes. = Dios que à J. G. m. años. Lima 10.º de Abril de 1821 = Manuel Abreu = Por D.º Antonio Vacaro, Comandante Exal del Apostadero del Callao = Es copia =

Man. Abreu





